



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

MEMORIAL EXPLICATIVO

Recomendaciones Presupuestarias

Año Fiscal 2017-2018

Hon. Antonio Soto Torres

Presidente

Comisión de Hacienda, Presupuesto y de Supervisión,
Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico

“ PROMESA ”

Cámara de Representantes de P.R.



Hon. Carlos Saavedra Gutiérrez

Secretario del Trabajo



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento del Trabajo y
Recursos Humanos

14 de junio de 2017

Hon. Antonio Soto Torres
Presidente
Comisión de Hacienda, Presupuesto y de
Supervisión Administración y Estabilidad
Económica de Puerto Rico, "PROMESA"
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

**MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO
RICO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018**

Honorable señor Presidente:

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico presenta su memorial explicativo con relación al Presupuesto Recomendado para nuestra agencia por el honorable Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló Nevares, para el Año Fiscal 2017-2018.

Nuestra llegada a la agencia fue una llena de grandes retos. Mediante nueva legislación laboral se modificó el ambiente de negocios para fomentar el crecimiento en las oportunidades de empleos en el sector privado y ofrecer nuevas oportunidades de trabajo a personas desempleadas. Puerto Rico se transformó en una jurisdicción más competitiva, sin menoscabar los derechos esenciales de los trabajadores. Además, iniciamos un análisis

OFICINA DEL SECRETARIO



exhaustivo de nuestro funcionamiento administrativo y se establecieron planes de acción inmediata, dirigidos a maximizar los recursos fiscales y humanos.

El 2 de enero de 2017, al iniciar mi gestión como Secretario del Trabajo, en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) encontramos lo siguiente:

- Fondos retenidos por el Banco Gubernamental de Fomento- El 7 de abril de 2016, mediante la *Ley de Moratoria de Emergencia y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico*, Ley Núm. 21 de 6 de abril de 2016, según enmendada, junto a la Orden Ejecutiva Núm. OE-2016-010, el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) retuvo los ingresos recibidos de los Fondos Estatales Especiales, que son ingresos propios. Parte de esos fondos son para el reembolso de gastos del Departamento de Hacienda y el restante de los fondos va dirigido a la prestación de servicios del DTRH.

A continuación, se desglosan las cantidades retenidas por el BGF.

○ Fomento del Trabajo 256-0006-8	\$ 48,801,627.94
○ Fondo Auxiliar Especial 256-0003-2	17,573,172.90
○ Seguro Empleo 256-0005-9	10,577,878.65
○ O.P.E. Servicios Personales 367-1002-8	3,410,065.94
○ O.P.E. Nómina 367-1701-2	20,012.92
○ Nómina O.D. 415-2006-9	51,211.62
○ Desembolso Beneficios SINOT 367-1201-7	4,148.10
○ Cuenta de Beneficios 467-1001-8	1,126,493.37
○ Cuerpos de Voluntarios 315-0803-7	7,219.74
○ Cuerpos de Voluntarios 315-5001-3	2,735.95
○ SINOT 200-3080-5	2,417,061.29
○ Desembolso Choferes 367-1501-4	82,428.24
○ IBA Choferes 200-3090-4	<u>12,196,831.93</u>
Total	\$96,270,888.59

- Deudas por cobrar a dependencias gubernamentales, por servicios prestados y gastos operacionales, ascendentes a **\$16,192,339.**

- Identificamos excedentes de espacios en las oficinas locales y regionales.
- Se identificaron contratos de servicios no esenciales sin la debida justificación que redundan en mayor costo operacional.
- Incumplimiento en los planes de acción correctiva y la falta de radicación de las propuestas de costos indirectos (fondos federales) desde el año 2012 al presente, esenciales para advenir recursos a las operaciones de la agencia.
- Insuficiencia en fondos federales para las operaciones de los programas. La misma puede deberse en parte a la falta de cumplimiento en requisitos impuestos por el Gobierno Federal como lo son, y sin limitarse a, la presentación de informes, un sistema de hojas de tiempo efectivo o validación de data. A esto se le suma, la situación de recortes anuales por parte del Gobierno Federal al presupuesto del "US Department of Labor" que redundan en una asignación menor a nuestra agencia. Lo anterior ha provocado que no se aumenten los fondos federales de acuerdo a las necesidades actuales de cada programa.



Cabe destacar que el Programa de Seguro por Desempleo (UI) tiene un gasto operacional que excede la aportación federal aprobada para su funcionamiento. El DTRH por años ha subsanado la insuficiencia de fondos mediante órdenes administrativas que se nutren de sobrantes de los fondos especiales estatales que maneja la agencia. Esta aportación ha representado casi el 50% por ciento del presupuesto anual del Programa de Seguro por Desempleo. Véase: Anejo DTRH-1, en el cual se presenta la proyección fiscal del Programa de Seguro por Desempleo en comparación con los recursos asignados por el Gobierno Federal. Otros de los programas federales que necesitan aportación por parte de los fondos especiales estatales son: Servicio de Empleo (ES), Servicio Empleo de Estudiante y Unidad Antidiscrimen. Véase DTRH 1-A.

Es evidente que recibimos un programa con un déficit presupuestario que requiere nuestra atención inmediata ya sea por asignaciones de recursos, mediante orden administrativa o alguna asignación de fondos especiales. Esto unido a una reestructuración operacional que permita operar el Programa de Seguro por Desempleo basado en los recursos federales que se le asignan.

- Licencias vencidas de cinco (5) de los ocho (8) Institutos del Negociado de Educación Tecnológica y Vocacional de la Secretaría Auxiliar de Adiestramiento y

Promoción de Empleo (SAAPE). Esta situación conllevó la imposición de multas por parte del Consejo de Educación de Puerto Rico.

- Desde la propuesta de 2014 al presente, no se facturaba al Departamento de Educación los fondos de la propuesta de Educación Especial. Esto representaba aproximadamente \$1,250,000 de fondos por recibir.
- En los expedientes en custodia del DTRH no se desprende la radicación de los informes requeridos por la Ley 66-2014 de los primeros meses del año fiscal 2016-2017.

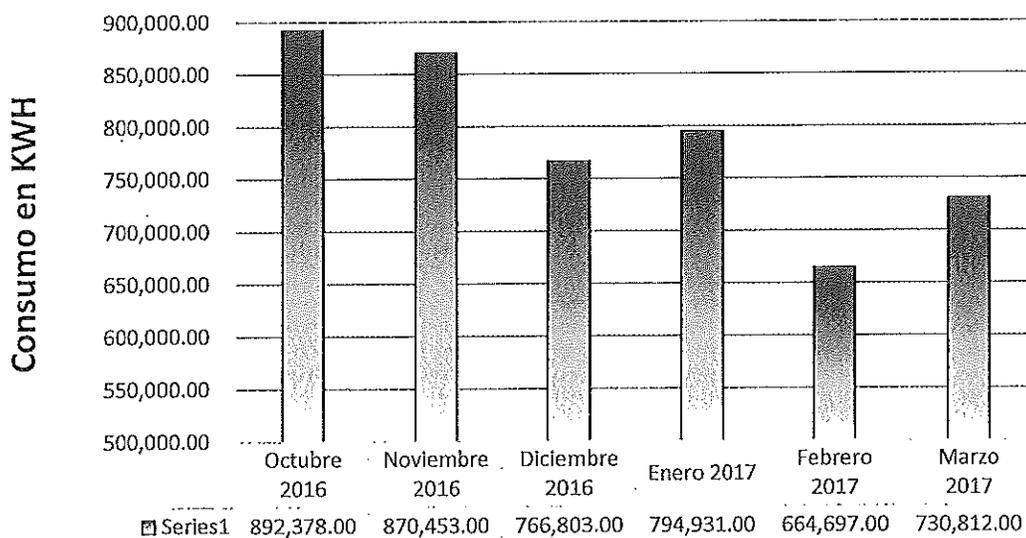
Cumpliendo con la responsabilidad ministerial del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, con mucha satisfacción podemos informar a esta Honorable Comisión que hemos adoptado medidas administrativas, iniciativas y ajustado prioridades para el presente año fiscal 2016-2017 que nos permiten cumplir con la política pública de control de gastos gubernamentales, mayor transparencia y responsabilidad fiscal para lograr estabilidad y un presupuesto balanceado.

A continuación presentamos un detalle de las mismas:

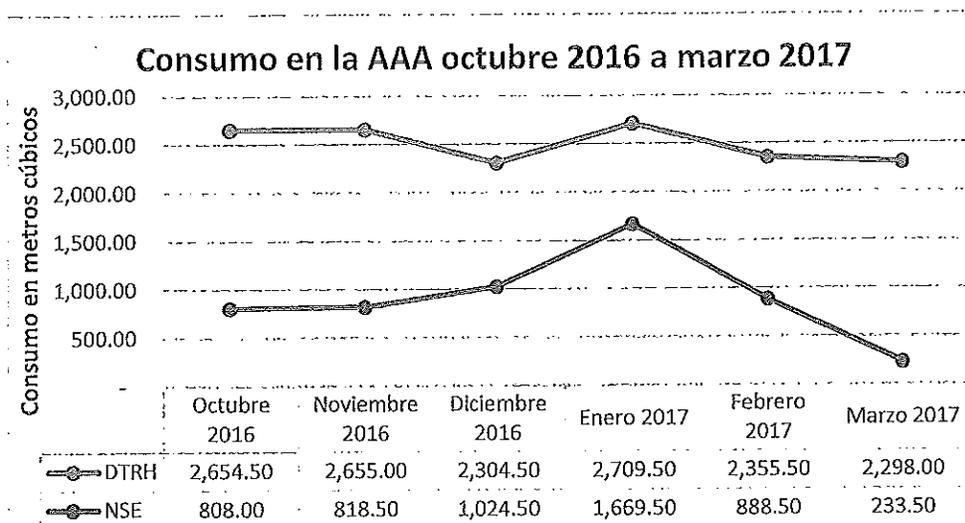
- Conforme la política pública de reducción de gastos operacionales sin afectar adversamente los servicios que le ofrecemos a la ciudadanía, establecida en la Orden Ejecutiva Núm. OE-2017-001, firmada por nuestro honorable Gobernador el 2 de enero de 2017, y la Ley 3-2017, conocida como la *Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria y Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico*, hemos generado las siguientes economías en los primeros cien (100) días de nuestra administración:
 - Congelación de puestos vacantes y prohibición de creación de nuevos puestos.
 - Del total de fondos aprobados para el segundo semestre del año fiscal 2016-2017, hemos logrado la reducción del veinte por ciento (20%) requerido de todos los puestos de confianza para un ahorro en los primeros seis (6) meses de \$136,100.
 - Hemos alcanzado el 10% de reducción de gastos operacionales de los fondos asignados para el segundo semestre del corriente año fiscal.
 - Reducción de un 10% de la cuantía en contratos, según requerido.

- Reducción en compras de 5%, según requerido por ley.
- El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ha controlado la utilización diaria de sus vehículos oficiales limitándose al uso de once (11) de sus cuarenta y dos (42) vehículos para la prestación de los servicios y sus operaciones diarias.
- Como Plan de Reducción de Consumo Energético implementamos las siguientes medidas que permiten un ahorro en el consumo de KW/H:
 - El aire acondicionado del Edificio Central se apaga a las 5:00 p.m. y se enciende a las 5:00 a.m.
 - Las oficinas regionales siguen las mismas medidas asumidas en la Oficina Central con respecto al uso de los aires acondicionados.
 - El resultado del monitoreo de consumo de energía para el periodo de enero a marzo de 2017 refleja una reducción en comparación al periodo de octubre a diciembre de 2016.

Consumo Energético 2016-2017



- También hemos tomado medidas de reducción de gastos en el consumo de agua potable. Como resultado de nuestra gestión, el periodo enero a marzo de 2017 refleja una reducción del servicio en comparación al trimestre de octubre a diciembre de 2016.



Véase Anejo DTRH - 2, Informes de Cumplimiento Ley 3-2017.

- En lo que respecta a la partida de arrendamientos, estamos en el proceso de cierre de las oficinas ubicadas en un local privado en el Edificio Real Hermanos en Hato Rey. Esto representa un ahorro anual de \$487,665.

Por otro lado, se identificaron espacios excedentes y se estarán reduciendo próximamente un total de 47,937 pies cuadrados. Aclaramos que la cantidad estimada está sujeta a la integración del Negociado de Servicio de Empleo a los Centros de Gestión Única. Además, se renegociaron los contratos de arrendamiento próximos a vencer logrando una disminución en los cánones de arrendamiento. Esta iniciativa generó ahorros estimados en \$274,475. Actualmente, continuamos con el plan de reducir los gastos por concepto de arrendamiento de locales y esperamos lograr un ahorro neto para el año fiscal 2017-2018 por la cantidad de \$1,168,076.

- Cancelamos los planes para remodelar varias oficinas en el edificio central.
- Logramos cumplir con el Gobierno Federal en la radicación de todas las propuestas de costos indirectos (fondos federales) desde el año fiscal 2012 hasta el 2016.
- Iniciamos el proceso de evaluación de propuestas para la tarjeta electrónica de pago de beneficios de Seguro por Desempleo, extendiendo el depósito directo para los programas de Seguro Choferil y el Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT).

- 
- Hemos logrado la renovación de las cinco (5) licencias de los Institutos del Negociado de Educación Tecnológica Vocacional y el licenciamiento de los tres (3) que estaban pendientes de licenciar. Esto nos permite celebrar la graduación de más de 400 participantes de nuestros programas.
 - La agencia ha logrado recobrar \$500,000 de lo adeudado por las propuestas de Educación Especial.
 - Se inició la implementación del Instituto Educativo de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico mediante la colaboración de entidades privadas y gubernamentales.
 - Establecimos un sistema de reportes en línea con el cual reemplazamos en su totalidad el método actual de reporte impreso y lo sustituimos por un reporte en formato pdf. Este nuevo sistema genera economías en el proceso de reportes ya que, anteriormente, se pagaba cinco (5) centavos por cada página impresa y actualmente se pagan dos (2) centavos un reporte completo. Esto refleja ahorros de \$16,000 mensuales.
 - Cambiamos los modelos de páginas impresas de los formularios de transacciones en todos los programas de la Secretaría Auxiliar de Beneficios al Trabajador y se sustituyeron por plantillas electrónicas para llenar blancos. Esta iniciativa elimina el proceso de impresión de documentos y el almacenamiento excesivo de este tipo de material.
 - Implementamos la plataforma de "Tracker" para el cobro de deudas contributivas de Desempleo y de Seguro de Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT), la cual nos ha brindado los resultados esperados en recobros, con cinco (5) agentes de cobro que han logrado recuperar \$2,045,144.85 en cuentas morosas. Se implementará una iniciativa similar para el cobro de sobrepagos de Desempleo cuyo monto asciende a los \$14,000,000 y ampliaremos la sección de cobro para que la Unidad de Investigaciones del Negociado de Seguridad de Empleo logre alcanzar la métrica sugerida por el gobierno federal.
 - Se estableció un procedimiento expedito para referir los casos desde el Programa de Normas del Trabajo a la Oficina de Mediación y Adjudicación lo cual reduce

sustancialmente el tiempo de espera de los obreros para atender sus reclamaciones. Este periodo se reduce de dos (2) años a tres (3) meses.

- Se estableció una Comisión Asesora de Reglamentos con el propósito de revisar toda la reglamentación vigente en la agencia y que se actualice conforme a las enmiendas que trajo la aprobación de la Ley 4-2017.

Durante el presente año nuestra agencia cuenta con un presupuesto aprobado de \$127,817,000. El mismo se compone de \$7,088,000 provenientes de la resolución conjunta del Fondo General; \$3,800,000 de Asignaciones Especiales; \$287,000 de ingresos propios; \$88,069,000 proveniente a Fondos Especiales Estatales; y \$28,573,000 correspondiente a los fondos aprobados por el Gobierno Federal.

Este presupuesto requiere iniciativas de gestiones agresivas de recobro a las dependencias públicas que adeudan sus aportaciones al presupuesto operacional del DTRH, además, de la utilización de balances disponibles de fondos especiales estatales, mediante órdenes administrativas del Secretario del Trabajo, para finalizar con un presupuesto balanceado.

Véase Anejo DTRH-3, sobre proyecciones presupuestarias al 30 de junio de 2017 por origen de recursos.

Podemos indicar que, al 30 de junio de 2017, la agencia estima que sus deudas ascienden a \$24,117,389 y sus cuentas por cobrar a \$16,192,339. Estas deudas por cobrar corresponden a las aportaciones dejadas de remitir por parte de varias corporaciones y dependencias públicas que nutren el fondo especial del Negociado de Conciliación y Arbitraje.¹ Así también, corresponden a la aportación anual por parte de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado,² que asigna fondos de su presupuesto al DTRH, para cubrir los gastos de funcionamiento de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Legislación Laboral a Trabajadores No Unionados-Normas del Trabajo.

¹ Conforme el Boletín Administrativo OE 2003-75 del 4 de diciembre de 2003.

² En virtud de la Ley Núm. 16 del 5 de agosto de 1975, según enmendada, y la Ley Núm. 14 del 20 de julio de 1990.

A continuación, se detallan las deudas por cobrar al presente año fiscal 2016-2017:

Entidad	Años Pendiente de pago al 30 de Junio 2017	Cantidad	Comentarios
Autoridad de Energía Eléctrica	2009 al 2017	\$ 6,726,720	Ingreso dejado de recibir para las operaciones del Negociado de Conciliación y Arbitraje del DTRH.
Autoridad de Carreteras y Transportación	2012 al 2017	2,675,400	
Administración de Servicios Médicos	2011 al 2017	917,280	
Autoridad Metropolitana de Autobuses	2006 al 2017	1,119,690	
Subtotal		\$11,439,090	
Corporación del Fondo del Seguro del Estado	2017	\$4,753,249	Este es utilizado para el pareo de fondos federales del programa de Seguridad y Salud Ocupacional y para gastos operacionales del Negociado de Normas del Trabajo.
Total		\$ 16,192,339	

Según información provista por la División de Finanzas del DTRH, en la siguiente tabla se detallan las deudas por pagar de nuestra agencia para los años fiscales solicitados:

RESUMEN DE CUENTAS A PAGAR POR OBJETO DE GASTOS

7 DE JUNIO DE 2017

CUENTA DE GASTO		IMPORTE
PASAJES VIAJE PR	E2310	\$ 176.00
GASTOS SUBSISTENCIA PR	E2320	42,898.71
BONIFICACION MILLA RECORRIDA	E2350	93,571.11
GASTOS DE VIAJE PR	E2380	6,631.00
DEUDA DE AÑOS ANTERIORES - RETIRO	E2519	51.98
PAGO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	E2520	7,010.42

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	E2593	10,297.32
ARRENDAMIENTO LOCALES	E2632	1,254,711.81
CONSERVACIÓN REPARACION EQUIPO OFICINA	E2760	81,712.35
CONSERVACIÓN EQUIPO AUTOMOTRIZ	E2772	1,337.86
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN OTROS EQUIPOS	E2780	4,250.90
CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES	E2910	1,375.00
SERVICIOS PROFESIONALES	E1290	4,034,339.22
SERVICIOS PROFESIONALES CON RETENCIÓN	E1291	88,602.22
CUIDO	E1480	3,300.00
IMPRESOS Y ENCUADERNACIÓN	E2030	4,992.00
IMPRESOS Y SELLOS	E2033	610.00
FRANQUEO	E2112	17,787.33
PAGO DE LINEAS TELEFONICAS DEDICADAS A EQUIPO DE COMPUTADORA	E2180	27,745.79
TELÉFONO	E2505	86,548.52
PAGO AUTORIDAD ENERGÍA ELÉCTRICA	E2510	59,049.48
ADiestRAMIENTO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS	E2960	14,278.49
OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS	E2970	8,807.99
SERVICIOS MISCELÁNEOS	E2990	490,873.84
MATERIALES Y SUMINISTROS	E4012	3,485.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	E4101	445.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	E4162	7,708.27
MATERIALES Y SUMINISTROS	E4212	3,700.63
MATERIALES Y SUMINISTROS	E4214	1,200.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	E4232	920.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	E4414	406.85
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN	E5250	16,635.48
SEGURO SOCIAL CHOFERIL	E6340	4,832.64
DEPÓSITOS ESPECIALES - FIANZAS EN EFECTIVO	L5920	3,000.00
APORTACIÓN A MUNICIPIOS Y AGENCIAS	E6120	4,589,958.54
APORTACIÓN A ENTIDADES PRIVADAS	E6170	4,445,419.92
PENDIENTE IDENTIFICAR	A,B	6,267,729.26
	TOTAL	21,686,402.85

CONFORME INFORME DE HACIENDA "TEMPLATE AP" AL 31 DE MAYO DE 2017.

**CERTIFICACIÓN DEUDAS POR PAGAR Y PROYECCIÓN 2017
7 DE JUNIO DE 2017**

	DEUDA	PROYECCIÓN	TOTAL
CARTA CIRCULAR 1300-38-16			\$ 7,337,790.74
VER INFORME"TEMPLATE AP"	DEUDA AL 5/31/2017		\$ 21,686,402.85
AEE		177,580.41	
AAA		22,392.66	
ARRENDAMIENTOS		604,595.96	
AEP		78,045.70	
PRTC		34,500.00	
EVERTEC		939,900.00	
BPPR		240,371.93	
GENESIS		326,971.09	
CONSOLIDATED		6,628.00	2,430,985.75
TOTAL			\$ 24,117,388.60

Véase Anejo DTRH-4, Certificación de Balances Adeudados.

Por otro lado, en las siguientes tablas provistas por nuestra Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos, se desglosan los puestos ocupados en nuestra agencia de septiembre de 2016 al 31 de marzo 2017, y el proyectado al 30 de junio de 2017, por categoría de puestos y origen de recursos. Se desprende de las mismas que, durante el periodo de septiembre 2016 a junio 2017, el DTRH opera con 52 puestos menos.

I- Puestos ocupados al 30 de septiembre de 2016

Puestos	Fondo General	Fondos Especiales / Federales	Total Empleados
Confianza	4	19	23
Regulares	168	1309	1447
Transitorios	0	34	34
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros	0	0	0
TOTALES	172	1362	1534

II- Puestos ocupados a marzo de 2017

Puestos	Fondo General	Fondos Especiales /Federales	Total Empleados
Confianza	5	22	27
Regulares			
Ley 45	148	1036	1184
Excluidos	23	244	267
Transitorios	0	23	23
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros	0	0	0
TOTALES	176	1325	1501

III- Puestos proyectados al 30 de junio de 2017

Puestos	Fondo General	Fondos Especiales /Federales	Total Empleados
Confianza	5	27	32
Regulares	-	-	-
Ley 45	149	1028	1177
Excluidos	28	241	269
Transitorios	0	23	23
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros (Detallar)	0	0	0
TOTALES	177	1292	1494

Así las cosas, para el año fiscal 2016-2017, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos cuenta con veintinueve (29) contratos de Servicios Profesionales y Consultivos formalizados que totalizan \$5,379,782. Véase Anejo DTRH-5 para el detalle de los mismos.

En cuanto a los ajustes y transferencias de asignaciones para el tercer trimestre del presente año fiscal 2016-2017, podemos indicar que las mismas se llevaron a cabo según se detalla en el Anejo DTRH-6.

De igual manera, debemos indicar que el Presupuesto Aprobado 2016-2017 proveniente de Asignaciones Especiales de la Resolución Conjunta del Fondo General fue de \$3,800,000. A continuación, un detalle de todas las asignaciones especiales al 31 de marzo de 2017:

Año Fiscal	Descripción	Asignado	Gastado	Obligado	Disponible	COMENTARIO
2014	RC 17, 2013	\$200,000.00	\$142,126.75	\$3,323.27	\$54,549.98	CONGELADA MAR/9/2017
2014	RC 17, 2013	7,308,800.00	7,308,639.30	-	160.70	CONGELADA MAR/9/2017
2014	MEJORAS AL PORTAL DE PATRONO	370,000.00	322,635.60	47,364.40	-	VENCIO 6/30/2016
2014	RC 33 DE 2013	408,002.09	402,995.71	-	5,006.38	VENCIO 6/30/2016
2015	RC 46 DE 2014	1,274,400.00	1,221,122.36	20,253.26	33,024.38	CONGELADA MAR/9/2017
2015	RC 46 DE 2014	514,536.00	509,188.98	-	5,347.02	VENCIO OCT/15/2015
2015	RC 46 DE 2014	200,000.00	171,725.40	28,274.60	-	VENCE 6/30/2017
2016	RC 63 DE 2015	330,000.00	10,596.26	7,343.74	312,060.00	CONGELADA MAR/9/2017
2017	PP2017- 17761	1,498,330.24	850,000.00	-	648,330.24	-
2017	RC 60, 2016	2,000,000.00	994,725.69	-	1,005,274.31	-
2017	RC 60, 2016	600,000.00	600,000.00	-	-	-
2017	RC 60, 2016	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00	-
2017	RC 60, 2016	1,878,000.00	1,878,000.00	-	-	-

Información suministrada por la División de Finanzas según aparece en el reporte de PRIFAS - GL_1292 del periodo de marzo 2017.

Destacamos que, para el Presupuesto Recomendado 2017-2018, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos no será recipiente de fondos provenientes de Asignaciones Especiales.

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos siempre establece metas, objetivos y prioridades para cada programa. Las métricas utilizadas para la eficiencia y efectividad de los Programas y Servicios que ofrece la agencia son cada uno de los indicadores programáticos. A continuación, detalles de las metas y logros obtenidos para el año fiscal 2016-2017. Véase Anejo DTRH - 7.

En cuanto al pareo de fondos federales, cabe destacar que de los fondos federales aprobados a la agencia, solamente el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional parea los mismos. El pareo proviene de fondos especiales estatales y el total necesario para el corriente año fiscal federal es de \$5,003,506. Para el año fiscal 2017-2018, será necesaria la cantidad de \$4,761,970 para parear los fondos.

En lo que respecta al Programa de Mejoras Permanentes, les informamos que el DTRH no recibió fondos por las Resoluciones Conjuntas para mejoras permanentes durante el presente año fiscal. Tampoco cuenta con algún programa de mejoras permanentes sufragados con los demás fondos que administramos.

PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-2018

Como parte de los requisitos para la elaboración del Presupuesto para el próximo año fiscal, el DTRH trabajó el mismo desde la perspectiva de un presupuesto base cero, justificando cada asignación solicitada. Este ejercicio presupuestario se aplicó para todos los programas que forman parte de nuestra agencia.

FONDO GENERAL

El presupuesto recomendado, proveniente de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 2017-2018, asciende a \$7,134,000. A continuación, presentamos el detalle del presupuesto recomendado para el próximo año fiscal estatal, por programa y partidas de gasto. Asimismo, comparamos dicho detalle con nuestra asignación presupuestaria para el presente año fiscal:

CONCEPTO DE GASTO	Aprobado 2016-2017	Recomendado 2017-2018	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	6,490,000	6,611,000	121,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	92,000	68,000	(24,000)
Servicios Comprados	397,000	357,000	(40,000)
Gastos de Transportación	6,000	5,000	(1,000)
Servicios Profesionales	93,000	84,000	(9,000)
Otros Gastos Operacionales	10,000	9,000	(1,000)
Materiales y Suministros	0	0	0
Compra de Equipos	0	0	0
TOTAL	7,088,000	7,134,000	46,000

*No contempla las reducciones ejecutadas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

 Una revisión de la comparación del detalle de las asignaciones por partidas de gasto del presupuesto recomendado 2017-2018 con el presupuesto aprobado vigente, demuestra que el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos tendrá una disminución de fondos en las partidas de facilidades y pagos por servicios públicos, gastos de transportación, servicios profesionales y otros gastos operacionales. La agencia tomará las medidas de control de gastos y ajustes para que el presupuesto culmine balanceado y los planes de trabajo de los programas sufragados con el fondo general no se vean afectados.

Mediante la reducción de 47,937.12 pies cuadrados excedentes y la reubicación de oficinas locales y regionales que generará economías en el consumo de energía eléctrica y agua potable, así como reducción en líneas telefónicas, se logrará cumplir con la reducción recomendada.

Para contrataciones de servicios profesionales, se renegociarán tarifas por hora y se evaluarán los contratos de manera que se pueda alcanzar el presupuesto recomendado. Así las cosas, se están trabajando ajustes en los cánones de arrendamiento de todos los contratos, reestructurando los servicios del área de correo y enfatizando la utilización de alta tecnología, lo que redundará en una reducción en los servicios comprados para el próximo año fiscal. Dando continuidad a la política de medidas de control de gastos del Gobierno de Puerto Rico, los programas sufragados de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 2017-2018 deberán integrar servicios que representen ahorros al presupuesto.

En cuanto al concepto de gastos correspondientes a nómina y costos relacionados del presupuesto recomendado, éste refleja un aumento de fondos que responde al aumento anual del por ciento patronal a las aportaciones a los fondos de pensiones.

ASIGNACIONES ESPECIALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el presupuesto del año fiscal 2017-2018, no se le recomienda a la agencia asignaciones especiales para sufragar gastos de funcionamiento de ninguno de sus programas.

NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS

La nómina recomendada para los diferentes programas sufragados del Fondo General asciende en su totalidad a \$6,611,000. De estos, \$3,963,000 corresponden al Programa de Dirección y Administración, \$991,000 al programa Adiestramiento en Desarrollo Empresarial y \$1,657,000 al Programa de Educación Tecnológica y Vocacional. A continuación, el detalle por origen de recursos y concepto de gastos:

PRESUPUESTO 2017-2018				
ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN (antes AAFET/ADT)	ADIESTRAMIENTO EN DESARROLLO EMPRESARIAL	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y VOCACIONAL	TOTAL
NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS				
Sueldos Puestos Regulares	\$3,963	\$716	\$1,009	\$5,688
Sueldos Puestos Confianza	-	28	31	59
Sueldos Puestos Irregulares	-	-	-	-
Sueldos Puestos Transitorios	-	-	-	-
Liquidaciones Enfermedad. o Vacaciones	-	-	-	-
FSE	-	11	29	40
Planes Médicos	-	75	211	286
Bono de Navidad	-	34	118	152
Seguro por Desempleo	-	24	-	24
Seguro Social	-	46	117	163
Retiro	-	57	142	199
Cuido de Niños	-	-	-	-
Subtotal	\$3,963	\$991	\$1,657	\$6,611

PUESTOS

De la comparativa de los puestos ocupados por origen de recursos durante el presente año fiscal, y los proyectados para el próximo año fiscal 2017-2018, presentamos un aumento de siete puestos. Estos puestos corresponden a la Oficina de Habilitación proveniente de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH) y que serán transferidos a nuestra agencia a partir del 1 de julio de 2017, en virtud de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la *Ley para la Administración y Transformación y de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*. El detalle de los mismos se desglosa a continuación:



Origen de Recursos	Año Fiscal 2016-2017 Número de Empleados	Año Fiscal 2017-2018 Número de Empleados Proyectados
R. C. Presupuesto General	175	182
Asignaciones Especiales	0	0
Fondos Federales	645	645
Fondos Especiales Estatales	674	674
Ingresos Propios	0	0
Otros Recursos	0	0
TOTALES	1494	1501

Véase Anejo DTRH-8, en el que se detallan los puestos ocupados.

El Sistema de Recursos Humanos y Nóminas del Departamento de Hacienda (RHUM) refleja un total de 1,162 puestos vacantes. Próximamente, la agencia iniciará un proceso de evaluación para validar cuáles de estos puestos fueron eliminados por disposición de ley y aquellos que deben permanecer en la plantilla de puestos vacantes de la agencia.

ASIGNACIONES LEGISLATIVAS

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ha sido una agencia que ha colaborado con la Asamblea Legislativa en lo que respecta al manejo de donativos o asignaciones. Cabe destacar que en nuestra dependencia no damos uso a esos fondos, solamente asignábamos las cuantías a los recipientes según la misma resolución conjunta indicaba. Desde hace dos años al presente, no hemos administrado nuevas asignaciones legislativas.

Véase el Anejo DTRH-9 para el detalle de la última asignación legislativa trabajada.

FONDOS FEDERALES

El Presupuesto Consolidado Recomendado por el Gobernador para el próximo año fiscal 2017-2018, asciende a \$110,172,000, de los cuales \$28,001,000³ provienen de fondos federales. El Gobierno Federal requiere pareo local de fondos para los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (aportación de un dólar estatal por cada dólar federal aportado).

No obstante, el Gobierno Federal le impone requisitos programáticos al mencionado programa para que sus operaciones puedan ser tan efectivas como OSHA federal, pero no le asigna fondos para su cumplimiento. El programa de OSHA estatal tiene que sufragar esos requisitos con fondos especiales estatales e incluir la información en la propuesta anual que somete al Gobierno Federal para así obtener los fondos federales.

A continuación, se detallan los programas federales y la explicación programática del uso de sus fondos:

- **Seguro por Desempleo (UI)**

Objetivo: Brindar protección económica a los trabajadores que pierden su empleo por causas ajenas a su voluntad, y que se encuentran aptos y disponibles para trabajar.

Propósito: Indemnizar al trabajador por la pérdida de ingresos que sufre, debido a su condición involuntaria de no tener empleo.

- **Servicio de Empleo (ES)**

Objetivo: Servir de enlace entre la empresa y el trabajador, ayudando a los patronos a satisfacer sus necesidades de reclutar empleados.

Propósito: Ofrecer servicios de consejería ocupacional a los trabajadores que necesiten ampliar sus oportunidades en el mercado de empleo.

³ Esta cantidad está sujeta a la aprobación de los referidos fondos por parte del Gobierno Federal.

- **Servicio Empleo Estudiantes (ESS)**

Objetivo: Promover que jóvenes universitarios en su último año escolar obtengan un empleo adecuado de acuerdo a su preparación académica, experiencia e interés.

Propósito: Brindar servicios de referido de empleo a tiempo parcial, a jóvenes universitario en su último año académico.

- **Unidad Antidiscrimen**

Objetivo: Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley, que establecen la política pública en relación con el problema de discrimen en el empleo por razones de edad, raza, color, religión, ideales políticos, sexo, origen social y nacionalidad del empleado o solicitante a empleo en Puerto Rico.

Propósito: Orientar a los empleados sobre acciones discriminatorias por parte de los patronos u organizaciones obreras. Investigar las querellas radicadas por empleados y solicitantes de empleo que aleguen discrimen.

- **Información sobre Mercado Laboral (LMI)**

Objetivo: Proveer datos sobre la Fuerza Trabajadora por área y municipios, características de los desempleados y oportunidades de empleo. Producir publicaciones trimestrales y anuales con datos socioeconómicos y ocupacionales.

Propósito: Informar sobre los análisis y datos estadísticos a entidades privadas, agencias de desarrollo económico y a instituciones en la industrialización y revitalización de la economía y el sector privado de empleo.

- **Estadísticas de Empleo y Salario (QCEW)**

Objetivo: Servir como base de muestreo para los estimados de empleo de programas estatales y federales. Indicar el comportamiento de las industrias dentro del mercado de empleo de Puerto Rico.

Propósito: Provee información de empleo y salarios por industrias de los establecimientos cubiertos por la Ley de Seguro por Desempleo a nivel isla y municipios.

- **Estadísticas Locales sobre Seguro por Desempleo (LAUS)**

Objetivo: Estima los datos de fuerza trabajadora por Área de Mercado de Empleo.

Propósito: Proveer la tasa de desempleo como indicador para la distribución de fondos federales. Publicar la información a todas aquellas personas que realizan estudios económicos y preparan propuestas federales.

- **Encuesta de Salario y Empleo por Ocupación (OES)**

Objetivo: Establecer una muestra probabilística, estratificada por industria, empleo, y de selección aleatoria.

Propósito: Recopilar y publicar información de empleo y salarios por ocupación de los trabajadores en establecimientos.

- **Encuesta Empleo Asalariado No Agrícola (CES)**

Objetivo: Preparar estimados de empleo por áreas para el Programa de LAUS.

Propósito: Sus encuestas se utilizan para estimar los indicadores económicos del país (Producto Bruto, Ingreso Neto).

- **División de Estadísticas sobre Lesiones, Enfermedades y Muertes Ocupacionales (OSHA Statistics)**

Objetivo: Diseñar programas de prevención y estimular la seguridad y salud en el trabajo.

Propósito: Proporcionar el número más completo disponibles de muertes relacionada con el trabajo. Se utilizan diversas fuentes de información para verificar e identificar el perfil de las muertes relacionadas con el trabajo.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo (PROSHA)**

Objetivo: Fomentar lugares de trabajo libres de riesgos a la salud, la seguridad y la vida de todos los trabajadores. Reducir al mínimo las lesiones, enfermedades y muertes en los lugares de trabajo, asegurando la calidad de vida de los trabajadores.

Propósito: Fortalecer las actividades de cumplimiento y de consultoría con metas estratégicas y con programas especiales para atender las necesidades de las industrias de alto riesgo en PR. Aumentar la confianza del público mediante excelencia en el desarrollo y ofrecimiento de programas y servicios.

- **Certificación de Extranjeros (FLC)**

Objetivo: Dirigido a asegurar la admisión de empleados inmigrantes en los Estados Unidos, para aceptar empleos temporeros o permanentes, lo cual no afecta adversamente las oportunidades de empleo, sueldo y condiciones de trabajos de los trabajadores estadounidenses.

Propósito: Determinar si hay trabajadores cualificados en Puerto Rico para las ofertas de empleo de patronos locales que desean reclutar trabajadores extranjeros. Preparar Estudios de Salarios Prevalcientes y analizar las solicitudes de casos temporeros.

- **Crédito Contributivo por Oportunidades de Empleo (WOTC)**

Objetivo: Otorgar un crédito contributivo a patronos que rinden planilla federal al emplear individuos que pertenecen a grupos en desventaja económica o con barreras para conseguir empleo.

Propósito: Ayudar en la colocación de empleo a personas identificadas dentro de unos grupos de alta incidencia de desempleo. Es una herramienta utilizada para la transición de la dependencia gubernamental al mundo del trabajo.

- **Veteranos (DVOP & LVER)**

Objetivo: Atender las necesidades de empleabilidad de los veteranos, veteranos con impedimentos, miembros en transición del servicio activo y personas cubiertas.

Propósito: Los representantes del Programa de Alcance para Veteranos Discapacitados (DVOP) proveen servicios intensivos para llenar las necesidades de empleo de veteranos discapacitados, dando especial atención a aquellos con barreras significativas para el empleo. Los Representantes de Empleo a Veteranos Locales (LVER) facilitan la prioridad del servicio en referido a oportunidades de empleo, adiestramientos y servicios de colocación.

- **Programa de Empleo en Servicio Comunitario para Personas de Mayor de Edad (SCESP)**

Objetivo: Proveer adiestramientos y capacitación a trabajadores de 55 años o más, desempleados, de escasos recursos económicos, mediante empleos a tiempo parcial que a su vez proveen un servicio comunitario y promueven autosuficiencia.

Propósito: Brindar adiestramiento continuo mientras los participantes rinden diversas labores de servicio comunitario a tiempo parcial de manera que les facilite su transición a un empleo no subsidiado, bien sea en el sector público o en el sector privado.

Para el desglose estimado para el año fiscal 2017-2018, la justificación programática del presupuesto por objeto de gasto y la comparación del presupuesto recomendado con el asignado para el año fiscal 2016-2017, véase Anejo DTRH-6. Debemos consignar que, con relación a los fondos federales, nos permitimos hacer esta proyección a base de nuestra experiencia con años anteriores. No obstante, esto no garantiza que el gobierno federal pueda disminuir o aumentar su aportación a los diferentes programas

FONDOS ESPECIALES ESTATALES

Nuestra agencia cuenta con siete (7) fondos especiales estatales que financian total y parcialmente las operaciones de los programas que ofrecen servicios directos a la ciudadanía. Los mencionados programas son los siguientes:

- **Negociado de Fomento de Oportunidades de Trabajo**

Establece un sistema de apoyo de contribuciones al Seguro por Desempleo. Se separa hasta 1% del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Empleo para promover la creación de nuevas oportunidades, extender empleos existentes y

modificar su compensación, entre otras actividades. Incluye los siguientes Fondos con sus correspondientes leyes:

- Administración: Ley Núm. 74 del 21 de junio de 1953, según enmendada, y Ley Núm. 15 del 25 de mayo de 1985.
 - Costos Indirectos: Ley Núm. 115 del 28 de septiembre de 1994.
 - Propuestas Creación y Mantenimiento de Empleo: Ley Núm. 52 del 9 de agosto de 1991.
 - Propuestas Creación de Empleo: Ley Núm. 82 del 3 de junio de 1980.
- **Negociado de Seguro por Incapacidad no Ocupacional Temporal-** Ley 139 del 26 de junio de 1968

Establece un seguro por incapacidad temporal a los trabajadores cuando pierden salarios como consecuencia de enfermedades o lesiones no relacionadas a su empleo.

- 
- **Fondo Auxiliar Especial** – Ley 74 del 21 de junio de 1959.

Se usa para cubrir necesidades del DTRH, para los cuales no hay una asignación presupuestaria, tales como: gastos de funcionamiento, salarios, compra de equipo, materiales y otros. Estos recursos provienen de los intereses, recargos y penalidades de los patronos por pagar tarde su planilla trimestral de Contribuciones de Seguro por Desempleo.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo** – Ley 16 del 5 de agosto de 1974.

Promueve la implementación de normas federales y estatales sobre seguridad y salud en el ambiente de trabajo, tanto en el sector público como en el privado, mediante la emisión de comunicados, inspecciones y las querellas relacionadas con estos asuntos.

- **Negociado de Conciliación y Arbitraje** – Ley 15 del 14 de abril de 1931.

Trabaja para el establecimiento y mantenimiento de la paz industrial, mediante la realización de actividades encaminadas a reducir a un mínimo el efecto adverso de los conflictos obrero-patronales que perjudican el curso normal de la industria, el comercio y la agricultura.

Provee ayuda conciliatoria a las partes involucradas en las controversias que se generan como consecuencia de la negociación colectiva. Además, provee servicio voluntario de arbitraje libre de costo, para la solución rápida de las controversias que se originen en la administración, aplicación e interpretación de los convenios colectivos. También, realiza labores de mediación preventiva encaminada a descubrir posibles áreas de conflicto en las relaciones obrero-patronales.

- **Negociado de Seguro Social para Choferes** – Ley Núm. 428 del 15 de mayo de 1950.

La responsabilidad primaria del Programa es proveer a las personas que utilizan un vehículo de motor como medio de subsistencia, determinada compensación cuando sus ingresos se vean interrumpidos por una enfermedad o condición que les impida conducir dicho vehículo. Este seguro abarca los riesgos de enfermedad, incapacidad total o permanente, bonificación después de cumplir los 65 años de edad y muerte del asegurado, cónyuge e hijos menores de 15 años de edad.

- **Negociado de Normas del Trabajo** – Plan de Reorganización Núm. 2 de 1952.

Se establece para garantizar los derechos consignados en la legislación laboral a la clase trabajadora no unionada de la empresa privada, específicamente, respecto a salarios mínimos, condiciones y jornada de trabajo, protección a madres obreras y contra despidos injustificados, entre otros.

A continuación, comparación del presupuesto aprobado para el presente año fiscal y el recomendado para el año fiscal 2017-2018:

FONDOS ESPECIALES ESTATALES			
ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	Asignado 2016-2017	Recomendado 2017-2018	TOTAL
NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS			
Sueldos puestos regulares	\$ 24,024	\$ 22,818	\$ (1,206)
Sueldos puestos confianza	1,302	1,211	(91)
Sueldos puestos irregulares	1,962	2,683	721
Sueldos puestos transitorios	80	30	(50)
Liquidaciones enfermedades o vacaciones	365	251	(114)
Fondo de seguro del estado	918	834	(84)
Planes médicos	2,172	2,017	(155)
Bono de Navidad	801	702	(99)
Seguro por Desempleo	16	8	(8)

Seguro Social	1,894	1,766	(128)
Retiro	3,938	3,763	(175)
Cuido de niños	46	33	(13)
Subtotal	\$ 37,518	\$ 36,116	\$ (1,402)
FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS			
Autoridad de Teléfonos	\$ 393	\$ 541	\$ 148
Autoridad de Comunicaciones	-	-	-
Autoridad de Energía Eléctrica	1,559	856	(703)
Autoridad de Acueductos	109	108	(1)
Autoridad de Edificios Públicos	393	402	9
Celulares y Beeper	-	-	-
Combustible y Lubricantes - ASG	10	3	(7)
Subtotal	\$ 2,464	\$ 1,910	\$ (554)
SERVICIOS COMPRADOS			
Primas Seguro	\$ 123	\$ 73	\$ (50)
Imprenta y encuadernación	42	29	(13)
Imprenta ASG	-	-	-
Conservación y reparación edificios	-	-	-
Conservación y reparación equipo	367	344	(23)
Arrendamientos	2,641	2,157	(484)
OCALARH	103	57	(46)
Franqueo	177	156	(21)
Cable TV	-	-	-
Servicios Comprados N/C	-	37	37
Servicios privatizados	-	-	-
Subtotal	\$ 3,453	\$ 2,853	\$ (600)
DONATIVOS, SUBSIDIOS			
Donativos	\$ 15,798	\$ 13,481	\$ (2,317)
Subsidios	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-
Subtotal	\$ 15,798	\$ 13,481	\$ (2,317)
GASTO TRANSPORTACIÓN			
Gastos Viajes	\$ 641	\$ 480	\$ (161)
Transportación	-	91	91
Subtotal	\$ 641	\$ 571	\$ (70)
SERVICIOS PROFESIONALES			

105

Servicios Profesionales	\$ 2,993	\$ 3,096	\$ 103
Subtotal	\$ 2,993	\$ 3,096	\$ 103
OTROS GASTOS			
Cuotas y suscripciones	\$ 41	\$ 33	\$ (8)
Servicios misceláneos	1,255	1,349	94
Equipo no capitalizable	28	26	(2)
Transferencia operacional a otros fondos	2,247	2,123	(124)
Subtotal	\$ 3,571	\$ 3,531	\$ (40)
INVERSIONES EN MEJORAS PERMANENTES			
Adquisición de edificios y mejoras principales	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS			
Materiales y efectos de oficina	\$ 265	\$ 197	\$ (68)
Materiales de construcción	654	30	(624)
Subtotal	\$ 919	\$ 227	\$ (692)
COMPRA DE EQUIPO			
Equipo de oficina	\$ 269	\$ 167	\$ (102)
Compra Software, Hardware	116	168	52
Licencia de programas	8	143	135
Subtotal	\$ 393	\$ 478	\$ 85
ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS			
Anuncios y avisos públicos	\$ 174	\$ 98	\$ (76)
Servicios de publicidad	-	-	-
Subtotal	\$ 174	\$ 98	\$ (76)
APORTACIONES A ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES			
Aportaciones para ayuda	\$ 20,000	\$ 12,244	\$ (7,756)
Subtotal	\$ 20,000	\$ 12,244	\$ (7,756)
ASIGNACIONES ENGLOBADAS			
Asignaciones englobadas	\$ 145	\$ 145	\$ -
Subtotal	\$ 145	\$ 145	\$ -
PAGO DEUDA AÑOS ANTERIORES			
Pago deuda años anteriores	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -
RESERVA PRESUPUESTARIA			
Reserva presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -

Ajustes según ingresos	-	-	-
Balance inicial proveniente año fiscal	-	-	-
Subtotal	-	-	-
TOTAL FONDOS ESPECIALES ESTATALES	\$ 88,069	\$ 74,750	\$(13,319)

Véase Anejo DTRH-11, justificación según Presupuesto Base Cero para los diferentes programas.

INGRESOS PROPIOS U OTROS FONDOS

El DTRH estima que generará ingresos propios ascendentes a \$287,714.88, mediante las rentas de locales propiedad de la Secretaría Auxiliar de Adiestramiento y Promoción de Empleo. Estos fondos serán utilizados para sufragar gastos relacionados a los Institutos de Talleres Vocacionales.

A continuación el detalle de los ingresos propios:

Ingresos de Rentas Fondo 298		
Arrendatario	Ingreso Mensual	Ingreso Anual
Profesional Ambulance	\$350.00	\$4,200.00
Guánica 1929	1,000.00	12,000.00
Gobierno Federal (Barranquitas)	21,492.91	257,914.92
Policía de P.R	1,033.33	12,399.96
Ignacio Ríos	100.00	1,200.00
Total	\$23,976.24	\$287,714.88

DEUDAS

La Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico no recomendó una partida de pago de deudas de años anteriores para nuestra dependencia.

OTROS GASTOS Y ASIGNACIONES ENGLOBADAS

Podemos indicar que, luego del ejercicio en equipo de nuestras áreas programáticas y fiscales, mediante las primeras fases de la petición presupuestaria para el próximo año fiscal, la comparación de las partidas de Otros Gastos y Asignaciones Englobadas reflejan tanto disminuciones como aumentos. No obstante, el presupuesto anual consolidado de nuestra dependencia refleja una considerable reducción en su presupuesto recomendado. En especial la partida de asignaciones englobadas, en las cuales se registran las asignaciones especiales y que no recibiremos en el nuevo año fiscal, según se desprende del documento provisto por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

A continuación, la comparación del presupuesto asignado 2016-2017 y el recomendado 2017-2018:

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	Asignado 2016-2017	Recomendado 2017-2018	Diferencia
OTROS GASTOS			
Cuotas y subscripciones	\$41	\$38	(3)
Servicios misceláneos	1,773	2,188	415
Equipo no capitalizable	39	26	(13)
Transferencia operacional a otros Fondos	3,914	4,381	467
Subtotal	\$5,767	\$6,633	866
ASIGNACIONES ENGLOBADAS			
Asignaciones englobadas	\$3,945	\$145	(3,800)
Subtotal	\$3,945	\$145	(3,800)

FACILIDADES

En lo que respecta al arrendamiento de locales a la Autoridad de Edificios Públicos, nuestra agencia cuenta con ocho (8) locales arrendados. Por otro lado, en la actualidad la agencia cuenta con ocho (8) instalaciones o espacios de su propiedad que se encuentren en desuso. A continuación, presentamos en detalle cuáles son las facilidades arrendadas a la Autoridad

de Edificios Públicos, su localización y el propósito de las mismas. Asimismo, se presentan las facilidades que tenemos en desuso.

Vigencia desde	Vigencia hasta	Localización	Propósito
1-Jun-76	1-Jul-39	Yauco	Oficina regional del Programa Normas del Trabajo
1-Sep-76	1-Jul-39	Vega Baja	Oficina regional del Programa Normas del Trabajo
1-Sep-96	1-Jul-39	Manatí	Oficina regional del Programa de Estadísticas
1-Sep-74	1-Jul-39	Juana Díaz	Oficina regional del Programa Normas del Trabajo
1-Dec-70	1-Jul-39	Humacao	Oficina regional de los programas Normas del Trabajo, Estadísticas y Antidiscrimen
7-Jan-99	1-Jul-39	Carolina	Oficina regional de los programas Normas del Trabajo y Seguridad y Salud (OSHA)
1-Jun-76	1-Jul-39	Caguas	Oficina regional de los programas Normas del Trabajo, Choferes, Estadísticas y Seguridad y Salud (OSHA)
7-Nov-12	6-Nov-17	Arecibo	Oficina regional de los programas Normas del Trabajo, Estadísticas y Choferes

PROPIEDADES EN DESUSO

Propiedad	Ubicación
Instituto Vocacional Aibonito	Bo. Pasto Carr 162 km 0.2, Aibonito, P.R. (10 cuerdas de terreno)
Taller de Camuy	PR 486 Km 2.6 Int. Barrio Zanja, Camuy, PR
Taller de Cataño	Urb. Bahía Calle Central, Cataño, PR
Taller Comerío	Carr. 156, Barrio Río Hondo II, Comerío, PR
Instituto Vocacional de Guayama	PR 179 Km. 1.1 Int. Camino Recansina, Bo. Guamani, Guayama, PR
Instituto Vocacional de Mayagüez	PR 106 Km. 5.7, Bo. Quemado, Mayagüez, PR
Taller Marrueños Ponce	PR 501, Km. 7.3 Intercesión Bo. Marrueño, Ponce, PR
Fábrica de Muebles del Sur Orocovis	Carr. 156, Km. 6.2, Bo. Botija, Orocovis, PR

INFORMES DE CUMPLIMIENTO LEY 66-2014 Y LEY 3-2017

El DTRH sometió ante la consideración de la Oficina de Gerencia y Presupuesto los primeros informes relacionados al cumplimiento de las directrices impartidas a través de la Ley Núm. 3-2017. El próximo trimestre será radicado en las fechas establecidas. Véase el Anejo DTRH-2.

En cuanto a los últimos informes de la Ley Núm. 66-2014 radicados por la agencia, véase el Anejo DTRH-12. Los mismos fueron radicados en el mes de agosto de 2016.

AHORROS PROYECTADOS CONFORME LA LEY 26-2017

 Conforme la Ley Núm. 26-2017, conocida como la *Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal*, nuestra agencia comenzó a trabajar una serie de ajustes para así cumplir con las nuevas normas impartidas en el mencionado estatuto. Los ahorros proyectados en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, por origen de recursos, se desglosan a continuación:

Resolución Conjunta de Presupuesto General

Artículo	Descripción	Cantidad de Ahorros
2.04	**Beneficios Marginales-Licencia Vacaciones	\$ 301,873.50
2.06	Centro de Cuido Diurno	\$0
2.08	**Bonificaciones-Bono Navidad	\$ 66,454.00
Total		\$368,327.50

** Proyección basada en 177 empleados para licencia de vacaciones y 148 empleados para el bono de navidad.

Fondos Estatales Especiales

Artículo	Descripción	Cantidad de Ahorros
2.04	**Beneficios Marginales-Licencia Vacaciones	\$1,113,691.50
2.06	Centro de Cuido Diurno	\$618,518.00
2.08	**Bonificaciones-Bono Navidad	\$258,234.00
Total		\$1,990,443.50

** Proyección basada en 653 empleados para licencia de vacaciones y 579 empleados para el bono de navidad.

Fondos Federales

Artículo	Descripción	Cantidad de Ahorros
2.04	**Beneficios Marginales-Licencia Vacaciones	\$1,089,814.50
2.06	Centro de Cuido Diurno	\$0
2.08	**Bonificaciones-Bono Navidad	\$217,202.00
Total		\$1,307,016.50

** Proyección basada en 639 empleados para licencia de vacaciones y 487 empleados para el bono de navidad.

CONCLUSIÓN

Como hemos detallado a través de este Memorial, la información y datos que les hemos brindado constituyen nuestros comentarios respecto al presupuesto recomendado del DTRH para el próximo año fiscal y forman parte integral de los planes que vamos a estar desarrollando.

Asimismo, reconocemos la difícil situación fiscal que atraviesa Puerto Rico y por ello estamos identificando y realizando los ajustes pertinentes y necesarios para continuar brindando los servicios que actualmente ofrecemos.

Agradecemos la oportunidad de discutir el Presupuesto Recomendado 2017-2018 para el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ante esta Honorable Comisión.

Cordialmente,



Carlos J. Saavedra Gutiérrez
Secretario

ANEJO
DTRH - 1

ANO FISCAL 2016-2017

ORGANISMO : Departamento del Trabajo
PROGRAMA : Seguro por Desempleo

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA
MESES TRANSCURRIDOS

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	[1]	Asignación Inicial	[2]	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	[3]	Ajustada Asignación	[4]	Gastos Acumulados a 4/30/2017	[5]	Gastos del Mes de 4/30/2017	[6]	Gasto Mensual Promedio	[7]	Obligaciones al 4/30/2017	[8]	Balance Libre al 4/30/2017	[9]	Proyección de Gastos hasta 9/30/2017	[10]	Total Gastos, Obligaciones y Proyecciones	[11]	Excedente o (Insuficiencia) al 9/30/2017	[12]
005 GASTO TRANSPORTACION																							
Gastos Viajes	\$	-	\$	4,520	\$	4,520	\$	2,030	\$	(163)	\$	376	\$	-	\$	1,809	\$	-	\$	2,630	\$	1,890	\$
Transportación	\$	78,000	\$	(4,520)	\$	73,480	\$	23,726	\$	8,966	\$	3,389	\$	-	\$	49,754	\$	83,363	\$	107,089	\$	(33,609)	\$
Subtotal	\$	78,000	\$	-	\$	78,000	\$	26,356	\$	8,803	\$	3,765	\$	-	\$	51,644	\$	83,363	\$	109,719	\$	(31,719)	\$
006 SERVICIOS PROFESIONALES																							
Servicios Profesionales	\$	50,000	\$	48,804	\$	98,804	\$	97,804	\$	29,951	\$	13,972	\$	-	\$	1,000	\$	3,435,129	\$	3,522,933	\$	(3,454,129)	\$
Subtotal	\$	50,000	\$	48,804	\$	98,804	\$	97,804	\$	29,951	\$	13,972	\$	-	\$	1,000	\$	3,435,129	\$	3,522,933	\$	(3,454,129)	\$
007 OTROS GASTOS																							
Cuentas y Suscripciones	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Servicios Misceláneos	\$	469,310	\$	(55,278)	\$	414,032	\$	252,564	\$	96,092	\$	36,081	\$	3,031	\$	158,437	\$	345,207	\$	600,802	\$	(186,770)	\$
Equipo No Capitalizable	\$	-	\$	289	\$	289	\$	289	\$	289	\$	29,017	\$	-	\$	-	\$	-	\$	273,117	\$	-	\$
Transf. Operacional	\$	469,310	\$	218,128	\$	687,438	\$	524,970	\$	98,981	\$	75,139	\$	3,031	\$	159,437	\$	345,207	\$	874,208	\$	(186,770)	\$
Subtotal	\$	469,310	\$	218,128	\$	687,438	\$	524,970	\$	98,981	\$	75,139	\$	3,031	\$	159,437	\$	345,207	\$	874,208	\$	(186,770)	\$
010 MATERIALES Y SUMINISTROS																							
Materiales y Efectos de Oficina	\$	-	\$	3,632	\$	3,632	\$	3,632	\$	-	\$	\$19	\$	-	\$	-	\$	33,058	\$	36,690	\$	(33,058)	\$
Materiales de Construcción	\$	-	\$	3,632	\$	3,632	\$	3,632	\$	-	\$	519	\$	-	\$	-	\$	33,058	\$	36,690	\$	(33,058)	\$
Subtotal	\$	-	\$	3,632	\$	3,632	\$	3,632	\$	-	\$	519	\$	-	\$	-	\$	33,058	\$	36,690	\$	(33,058)	\$
011 COMPRA DE EQUIPO																							
Equipo de Oficina	\$	-	\$	2,553	\$	2,553	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2,553	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2,553	\$
Compra Software, Hardware	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Licencia de Programas	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2,553	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2,553	\$
Subtotal	\$	-	\$	2,553	\$	2,553	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2,553	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2,553	\$
012 ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS																							
Anuncios y Avisos Públicos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Servicios de Publicidad	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Subtotal	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
014 APORTACION A ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES																							
Donativos y Aportaciones Ent. Privadas	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Subtotal	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
081 ASIGNACIONES ENGLOBALADAS																							
Asignaciones Enroladas	\$	1,000,000	\$	(273,117)	\$	726,883	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	726,883	\$	726,883	\$	726,883	\$	726,883	\$
Costos Indirectos	\$	1,000,000	\$	(273,117)	\$	726,883	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	726,883	\$	726,883	\$	726,883	\$	726,883	\$
Subtotal	\$	1,000,000	\$	(273,117)	\$	726,883	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	726,883	\$	726,883	\$	726,883	\$	726,883	\$
089 PAGO DEUDA AÑOS ANTERIORES																							
Deuda Años Anteriores	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Subtotal	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
088 RESERVA PRESUP.																							
Reserva Presupuestaria	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Ajuste según Ingresos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Orden Administrativo 2011-10	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
Subtotal	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
GRAN TOTAL	\$	14,747,310	\$	-	\$	14,747,310	\$	10,262,403	\$	1,406,724	\$	1,466,052	\$	30,403	\$	4,454,504	\$	12,393,313	\$	22,686,119	\$	(7,938,809)	\$

ANEJO
DTRH – 1A



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento del Trabajo y
Recursos Humanos

7 de junio de 2017

CERTIFICACION

Los Programas Federales que se sobregiran y necesitan del auxilio de los Fondos Especiales Estatales son los siguientes:

- Seguro por Desempleo
- Servicio de Empleo
- Servicio de Empleo Estudiante
- Unidad Antidiscrimen

Cualquier duda estamos en la mejor disposición de aclararla.

José Daniel Segarra Miranda
Supervisor Área Federal

Erika Rodríguez Olmo
Directora

OFICINA DE PRESUPUESTO



ANEJO
DTRH – 2



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 Oficina de Gerencia y Presupuesto

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
 Nómina de Confianza
 Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I	Código	Concepto de Gasto	ASIGNACIÓN AF 2017					F	G	H	I
			A	B	C	D	E				
			Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales	Otros Ingresos	Total Asignación AF 2017	20% Reducción Requerida de 2017-01	Asignación Ajustada AF 2017	Gasto Acumulado AF 2017 al 31 de marzo **	Balance Disponible AF 2017
	001	Nómina de Confianza	59	-	1,302	-	1,361	272	1,089	829	260

670000	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	59	-	1,302	-	1,361	272	1,089	829	260
--------	---	----	---	-------	---	-------	-----	-------	-----	-----

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

Código 670000
 Agencia Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

- PARTE II
1. Cantidad de Puestos de Confianza ocupados al 30 de Junio de 2016 37
 2. Cantidad de Puestos de Confianza ocupados al 31 de enero 2017 10

PARTE III
 Certifique que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por: Erika Rodríguez Olmo, Directora de Presupuesto
 Nombre y Título de Funcionario
25 de mayo de 2017
 Fecha

Certifico correcto:

25/5/17
 Fecha
 Jefe de Agencia

* El 20% de reducción requerida según la OGE2017-01 sería efectiva la fecha de la Orden Ejecutiva, 2 de enero de 2017. No obstante, la fórmula de la columna H de este documento le aplica la reducción del porcentaje estipulado a todo el año fiscal 2017. Entendemos que el 20% de reducción a partir del segundo semestre del AF equivale a \$136,100.00. ** Es importante mencionar que el gasto acumulado presentado para el segundo semestre contempla solamente la porción de los salarios sujetos a reducción del 20%. Parte del salario de plantilla de empleados de confianza fue contemplado en la nómina regular de la agencia por ser empleados de carrera.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento del Trabajo y
Recursos Humanos

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2017-001 y la Carta Circular 147-17 del 17 de mayo de 2017 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, certifico que el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico no cuenta con tarjetas de crédito a sufragarse de fondos públicos y por consiguiente no necesita la autorización de la OGP para el uso de las mismas.

Preparada hoy, 25 de mayo de 2017, para que conste en la evaluación que llevará a cabo la Oficina de Gerencia y Presupuesto.



Carlos J. Saavedra Gutiérrez
Secretario del Trabajo

SECRETARIA AUXILIAR DE ASUNTOS GERENCIALES

505 Edificio Prudencio Rivera Martínez, Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, PR 00918 PO Box 195540, San Juan, PR 00919-5540

Tel. (787) 754-5897 Fax (787) 296-0974 www.trabajo.pr.gov





GOBIERNO DE PUERTO RICO
 Oficina de Gerencia y Presupuesto

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
 Servicios Comprados y Servicios Profesionales
Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I	Código	Concepto de Gasto	ASIGNACIÓN AF 2017									
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
			Gasto AF16	Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales	Otros Ingresos	Total Asignación AF 2017	10% Reducción Requerida de 2017-20	Asignación Ajustada AF 2017	Gasto Acumulado AF 2017 a/11 de mayo	Balance Disponible AF 2017
	003	Servicios Comprados	5,642	387	-	3,453	-	3,850	564	3,286	2,104	1,182
	006	Servicios Profesionales	4,502	53	-	2,993	-	3,085	450	2,635	1,505	1,130
	670000	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	10,144	480	-	6,446	-	6,935	1,014	5,922	3,610	2,312

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

Nombre de Agencia

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por: Erilia Rodríguez Olimo, Directora de Presupuesto

Nombre y Título de Funcionario

25 de mayo de 2017

Fecha

Certifico correcto:

jefe de Agencia

31/5/17

Fecha





CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2017-001 y la Carta Circular 147-17 del 17 de mayo de 2017 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, certifico que al 31 de marzo de 2017, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos no utiliza fondos públicos para sufragar gastos de teléfonos celulares, asistentes personales digitales (PDA's), equipos de servicio de internet personal u otros equipos tecnológicos exclusivo para jefes de agencia, empleados y funcionarios.

Preparada hoy, 25 de mayo de 2017, para que conste en la evaluación que llevará a cabo la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Carlos J. Saavedra Gutiérrez
Secretario del Trabajo

SECRETARIA AUXILIAR DE ASUNTOS GERENCIALES

505 Edificio Prudencio Rivera Martínez, Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, PR 00918 PO Box 195540, San Juan, PR 00919-5540

Tel. (787) 754-5897 Fax (787) 296-0974 www.trabajo.pr.gov





CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2017-001, Sección 13 y la Carta Circular 147-17 del 17 de mayo de 2017 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, certifico que al 31 de marzo de 2017, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos utiliza un vehículo oficial asignado a la autoridad nominadora y 10 de sus 42 vehículos oficiales para la prestación de los servicios y operaciones diarias de la agencia. Esto surge como parte de las medidas de ahorro y control de gastos adoptados por la dependencia.

Preparada hoy, 25 de mayo de 2017, para que conste en la evaluación que llevará a cabo la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Carlos J. Saavedra Gutiérrez
Secretario del Trabajo

SECRETARIA AUXILIAR DE ASUNTOS GERENCIALES





CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2017-001 y la Carta Circular 147-17 del 17 de mayo de 2017 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, certifico que al 31 de marzo de 2017, ningún empleado o funcionario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos participó de viajes fuera de Puerto Rico.

Preparada hoy, 25 de mayo de 2017, para que conste en la evaluación que llevará a cabo la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Carlos J. Saavedra Gutiérrez
Secretario del Trabajo

SECRETARIA AUXILIAR DE ASUNTOS GERENCIALES

505 Edificio Prudencio Rivera Martínez, Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, PR 00918 PO Box 195540, San Juan, PR 00919-5540
Tel. (787) 754-5897 Fax (787) 296-0974 www.trabajo.pr.gov





CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2017-001 y la Carta Circular 147-17 del 17 de mayo de 2017 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, certifico que al 31 de marzo de 2017, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos hemos tomado medidas para reducir el gasto del servicios de agua potable. Para el periodo de enero a marzo de 2017, la facturación del servicio en comparación al trimestre de octubre a diciembre de 2016 refleja un leve aumento en costo a consecuencia del alza en el impuesto "CCAR – Environmental Improvements Charges". No obstante, el consumo ha disminuido considerablemente según reflejan las gráficas de gastos y consumo adjuntas.

Preparada hoy, 25 de mayo de 2017, para que conste en la evaluación que llevará a cabo la Oficina de Gerencia y Presupuesto.



Carlos V. Saavedra Gutiérrez
Secretario del Trabajo

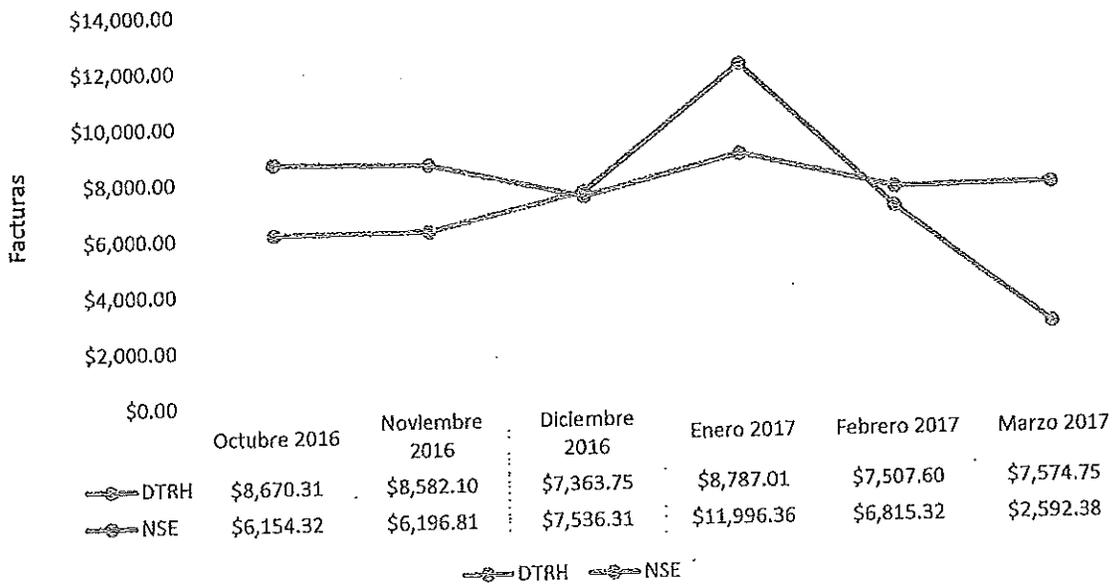
SECRETARIA AUXILIAR DE ASUNTOS GERENCIALES

505 Edificio Prudencio Rivera Martínez, Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, PR 00918 PO Box 195540, San Juan, PR 00919-5540

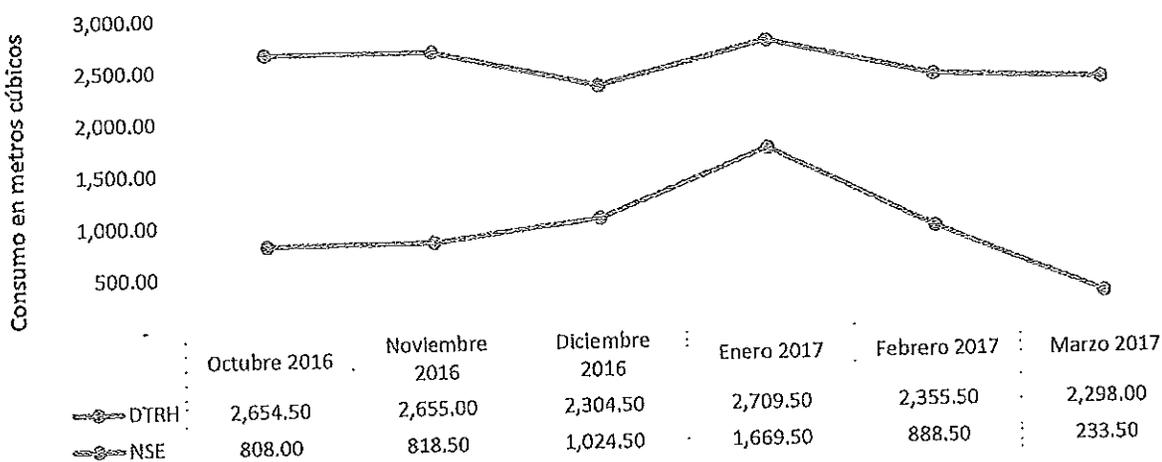
Tel. (787) 754-5897 Fax (787) 296-0974 www.trabajo.pr.gov



Gastos en la AAA octubre 2016 a marzo 2017



Consumo en la AAA octubre 2016 a marzo 2017





Código	Concepto de Gasto	ASIGNACIÓN AF 2017				Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales	Otros Ingresos	Total Asignación AF 2017	10% Reducción Requerida	Asignación Ajustada AF 2017	Gasto Acumulado AF 2017 al 31 de marzo	Balance Disponible AF 2017
		A	B	C	D									
		(A+B+C+D)	(E * .1)	(E-F)	(G-H)									
002	Facilidades Y Pagos por Servicios Públicos	92	-	2,484	-	-	-	-	2,556	256	2,300	2,937	(637)	
005	Gastos de Transportación y Subsistencia	6	-	641	-	-	-	-	647	65	582	206	376	
007	Otros Gastos	10	-	3,571	-	-	-	-	3,581	358	3,223	2,490	743	
011	Compra de Equipo	-	-	393	-	-	-	-	393	39	354	70	284	
012	Animales Y Pautas en Medios	-	-	174	-	-	-	-	174	17	157	25	132	
081	Asignaciones Empleadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
670000	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	108	-	7,243	-	-	-	-	7,351	785	6,566	5,718	898	

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

Código 108 Agencia Departamento del Trabajo y Recursos Humanos Nombre de Agencia

PARTE II
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por: Erika Rodríguez Olmo, Directora de Presupuesto
Nombre y Título de Funcionario
Fecha: 25 de mayo de 2017

Certifico correcto:
[Signature]
Jefe de Agencia
30/5/17
Fecha





GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Materiales y Suministros
Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I

Código	ASIGNACIÓN AF 2017					F (E * .05)	G (E - F)	H Gasto Acumulado AF2017 <i>al 31 de mayo</i>	I Balance Disponible AF2017
	A Fondo General	B Ingresos Propios	C Fondos Especiales Estatales	D Otros Ingresos	E (A + B + C + D) Total Asignación AF 2017				
010	-	-	919	-	919	46	873	222	651
670000	-	-	919	-	919	46	873	222	651

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Código 670000
Agencia Nombre de Agencia

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE II
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por: Erika Rodríguez Olmo, Directora de Presupuesto
Nombre y Título de Funcionaria
25 de mayo de 2017
Fecha

Certifico correcto: [Signature]
Nombre de Agencia
30/5/17
Fecha





CERTIFICACIÓN

En cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2017-001 y la Carta Circular 147-17 del 17 de mayo de 2017 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, certifico que al 31 de marzo de 2017, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos refleja una reducción en el consumo de energía eléctrica. Se disminuyeron 339,194.00 KW/ por hora en comparación con el trimestre de octubre a diciembre de 2016.

Preparada hoy, 25 de mayo de 2017, para que conste en la evaluación que llevará a cabo la Oficina de Gerencia y Presupuesto.



Carlos J. Saavedra Gutiérrez
Secretario del Trabajo

SECRETARIA AUXILIAR DE ASUNTOS GERENCIALES

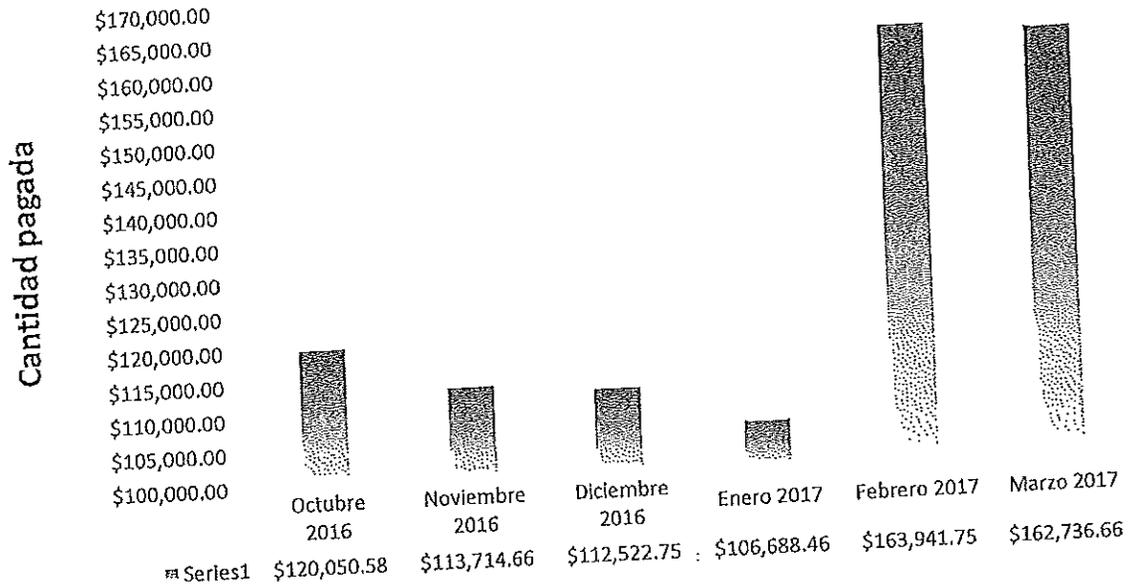
505 Edificio Prudencio Rivera Martínez, Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, PR 00918 PO Box 195540, San Juan, PR 00919-5540

Tel. (787) 754-5897 Fax (787) 296-0974 www.trabajo.pr.gov

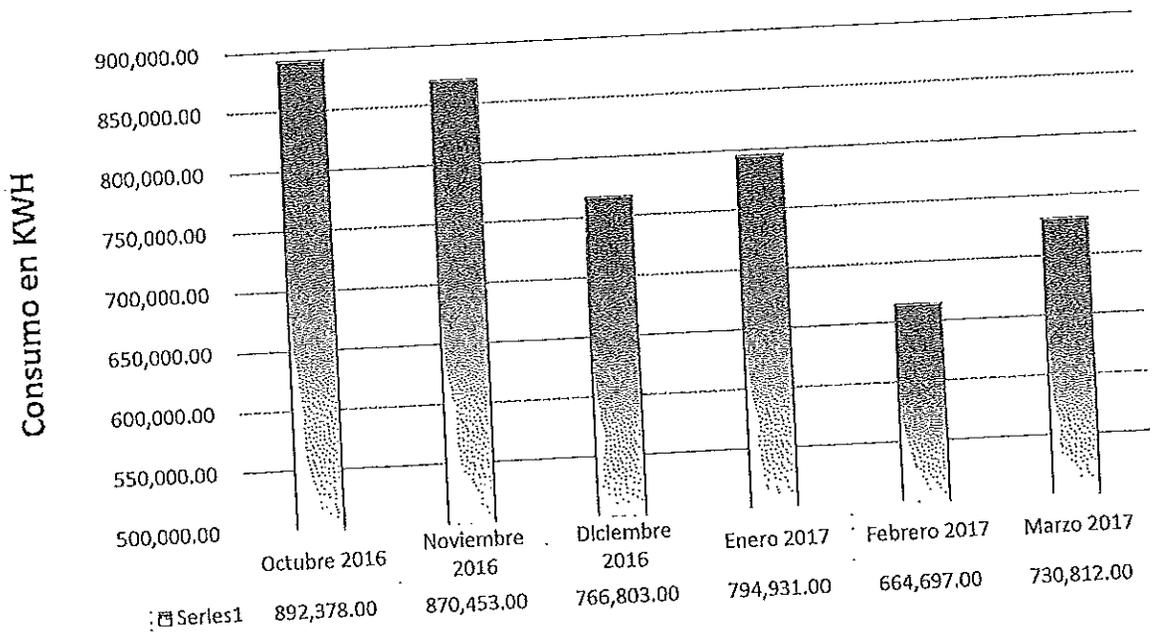


Número de Cliente 57197200

Pagos a la AEE de octubre 2016 a marzo 2017



Consumo Energético 2016-2017



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Pagos a la Autoridad de Energía Eléctrica
(octubre 2016 a marzo 2017)

Número de Cliente	Consumo	Mes	Pago
57197200	892,378.00 KW/h	octubre 2016	120,050.58
	870,453.00 KW/h	noviembre 2016	113,714.66
	766,803.00KW/h	diciembre 2016	112,522.75
	794,931.00 KW/h	enero 2017	106,688.46
	664,697.00 KW/h	febrero 2017	163,941.75
	730,812.00 KW/h	marzo 2017	162,736.66

ANEJO
DTRH – 3



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
CONSOLIDADO (FONDO GENERAL)

Entidad: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Código: 067
AF: 2016-2017
Mes: Abril 2017

Fondo 111
IP 7,088,000
FF 287,000
AE 27,856,000
FEE 3,800,000
OI 88,069,000
127,100,000

Proyección
AGENCIA

B	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Partidas de Asignación	Asignación (RC-111) *Según OGP 4	Transferencias	Asignación Ajustada (D + E)	Gasto Acumulado al 30 de abril de 2017	Gasto proyectado al 30-Junio-2017	Total de Gasto Proyectado (G + H)	Sobrante o Insuficiencia (F - I)	Ajustes Contra Otros Fondos de la Agencia FEE - AE - OI - IP	Balance (J - K)
Nómina	6,490,000	(31,052)	6,458,948	5,183,205	1,003,713	6,186,918	272,030	-	272,030
Facilidades y Pagos por Servicios	92,000	-	92,000	27,104	64,896	92,000	-	-	-
Servicios Comprados	397,000	(111,450)	285,550	129,911	155,639	285,550	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	004	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de Transportación y Subsistencia	005	6,000	6,000	5,984	16	6,000	-	-	-
Servicios Profesionales	006	93,000	82,700	22,183	60,517	82,700	-	-	-
Otros Gastos	007	10,000	10,000	4,067	5,933	10,000	-	-	-
Materiales y Suministros	010	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de Equipo	011	-	-	-	-	-	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	012	-	-	-	-	-	-	-	-
Incentivos y Subsidios Dirigidos al Bienestar de la Ciudadanía	013	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	014	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignaciones Englobadas	081	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignaciones Pareo de Fondos Federales	082	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas Años anteriores	089	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva Presupuestaria	098	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	7,088,000	(152,802)	6,935,198	5,372,454	1,290,714	6,663,168	272,030	-	272,030

Nóminas

Gasto total según PRIFAS al 30 de abril de 2017: 5,183,205

Correcciones en nómina no registrada en PRIFAS: 164,640

Total de gastos acumulados nómina: 5,347,845

Menos (luego de ser incurridos):

- (a) Bono: -
- (b) Exceso Licencia Enfermedad: -
- (c) Otros: -

Meses transcurridos: Gasto acumulado - (a) - (b) - (c): 5,018,565

Meses a proyectarse: 10.0

Meses a proyectarse: Gasto nómina proyectado: 501,857

Meses a proyectarse: Gasto nómina proyectado no recurrentes: 2.0

Más (futuras transacciones no recurrentes): 1,003,713

Más (futuras transacciones no recurrentes):

- (a) Exceso Licencia Enfermedad: -
- (b) Bono Navidad: -
- (c) Cubrir impacto de la Ley 184: -
- (d) Cubrir Horas Extras: -
- (e) Transacciones Personal (reclutamiento): -
- (f) Liquidaciones: -
- (g) Otros: -
- (h) Otros: -

Gasto total proyectado: \$ 1,003,713

Comentarios:

Notas:

- 1) La columna D debe incluir el total de Presupuesto Aprobado, conforme la OGP.
- 2) La columna E debe incluir las transferencias de PRIMAS y AEP en adición a las transferencias delegadas a la Agencia. Además incluir las reservas presupuestarias realizadas por OGP.
- 3) La proyección de la nómina debe ser computada en el espacio provisto a mano izquierda (según aplique).
- 4) Favor no modificar las fórmulas y formato de la proyección.

Preparado por: _____
Revisado por: _____
Fecha: _____

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Fondos Federales Consolidado

INFORME DE PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS
Año Fiscal 2016-17

Conceptos (1)	Asignación (2)	Transferencias (3)	Asignación Ajustada (4)	Gasto acumulado al 31 de marzo de 2017 (5)	Obligaciones al 31 de marzo de 2017 (6)	Gasto proyectado al 30 de septiembre de 2017 (7)	Total gastos, obligaciones y proyecciones al 30 de septiembre 2017 (8)	Balance (9)	Reembolso OGP (10)	Otros Ingresos (11)	Sobranje o Insuficiencia al 30 de septiembre 2017 (Período 6) (12)	
											(4-8)	(9-10-11)
Nóminas y costos relacionados	20,725,654	(75,151)	20,650,503	15,219,412	0	8,415,455	23,634,867	(2,984,364)	0	0	(2,984,364)	
Facilidades y pagos por servicios públicos	503,724	(201,837)	301,887	212,260	4,654	226,752	443,666	(141,779)	0	0	(141,779)	
Servicios comprados	2,671,481	203,480	2,874,961	1,321,884	44,484	2,403,039	3,769,407	(894,446)	0	0	(894,446)	
Donativos, subsidios y otras distribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasto de transportación y subsistencia	204,998	22,158	227,156	55,515	1,155	197,580	254,250	(27,094)	0	0	(27,094)	
Servicios profesionales y consultivos	132,545	46,002	178,547	124,977	31,495	3,476,869	3,633,341	(3,454,794)	0	0	(3,454,794)	
Otros gastos	886,312	988,975	1,855,287	1,453,235	19,821	649,215	2,122,271	(266,964)	0	0	(266,964)	
Materiales y suministros	293,267	23,115	316,382	34,836	6,462	287,959	329,257	(12,875)	0	0	(12,875)	
Compra de equipo	36,271	14,347	50,618	0	5,900	44,118	50,018	600	0	0	600	
Anuncios y pautas en medios	23,250	0	23,250	0	0	23,250	23,250	0	0	0	0	
Asignaciones englobadas	2,247,926	(997,199)	1,250,727	0	0	1,202,189	1,202,189	48,538	0	0	48,538	
Pago deudas contraídas en años anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Reserva presupuestaria	0	222,606	222,606	0	0	0	0	222,606	0	0	222,606	
Pareo fondos federales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	27,725,428	226,496	27,951,924	18,422,119	113,971	16,926,426	35,462,516	(7,510,592)	0	0	(7,510,592)	

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Fondos Especiales Estatales Consolidado

INFORME DE PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS
Año Fiscal 2016-17

Conceptos (1)	Asignación (2)	Transferencias (3)	Asignación Ajustada (4)	Gasto acumulado al 30 de abril 2017 (5)	Obligaciones al 30 de abril 2017 (6)	Gasto proyectado al 30 de junio 2017 (7)	Total gastos, obligaciones y proyecciones al 30 de junio 2017 (8)	Balance (9)	Reembolso OGP (10)	Otros Ingresos (11)	Sobranante o Insuficiencia al 30 de junio 2017 (Período 10) (12)	
											(4-8)	(9+10-11)
Fecha: 07 de junio de 2017			(2-3)				(5+6+7)	(4-8)			(9+10-11)	
Nóminas y costos relacionados	37,512,465	3,763,977	41,266,442	24,688,235	0	6,195,191	30,883,426	10,383,016	0	0	10,383,016	
Facilidades y pagos por servicios públicos	2,464,000	331,245	2,795,245	816,004	174,616	608,733	1,599,353	1,195,892	0	0	1,195,892	
Servicios comprados	3,453,000	348,123	3,801,123	1,309,786	349,689	1,150,819	2,820,294	980,829	0	0	980,829	
Donativos, subsidios y otras distribuciones	15,798,000	0	15,798,000	(2,551)	8,700,629	0	8,698,078	7,099,922	0	0	7,099,922	
Gasto de transportación y subsistencia	641,000	114,733	755,733	184,292	0	333,032	517,324	238,409	0	0	238,409	
Servicios profesionales y consultivos	2,893,000	70,020	3,063,020	472,532	288,820	1,426,335	2,157,687	905,333	0	0	905,333	
Otros gastos	3,574,535	274,327	3,848,862	788,926	400,967	99,906	1,289,799	2,559,063	0	0	2,559,063	
Materiales y suministros	920,000	62,167	982,167	63,640	35,542	134,403	233,585	748,582	0	0	748,582	
Compra de equipo	394,000	25,000	419,000	4,318	2,261	191,037	197,616	221,384	0	0	221,384	
Anuncios y pautas en medios	174,000	23,250	197,250	26,813	562	84,621	111,996	85,254	0	0	85,254	
Aportación a Entidades no Gubernamentales	20,000,000	1,000	20,001,000	8,033,986	9,983,559	0	18,017,545	1,983,455	0	0	1,983,455	
Asignaciones englobadas	145,000	0	145,000	136,226	0	0	136,226	8,774	0	0	8,774	
Pago deudas contraídas en años anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Reserva presupuestaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pareo fondos federales	0	(5,003,506)	(5,003,506)	0	0	0	0	(5,003,506)	0	0	(5,003,506)	
Total	88,069,000	336	88,069,336	36,522,207	19,906,645	10,234,077	66,662,929	21,406,407	0	0	21,406,407	

ANEJO
DTRH – 4



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento del Trabajo y
Recursos Humanos

CERTIFICACION

Certificamos que los balances adeudados, previamente informados al Departamento de Hacienda mediante CC-1300-38-16 al 30 de junio de 2016, fueron \$7,337,790.74¹.

A continuación un resumen de las cuentas a pagar al 30 de junio de 2017:

Cuentas a pagar	21,686,402.85
Cuentas a pagar proyectadas al 30 de junio de 2017	<u>2,430,985.75²</u>
Cuentas a pagar totales al 30 de junio de 2017	\$24,117,388.60

Conforme a nuestros registros y mejor entendimiento las cantidades presentadas en esta certificación para el año fiscal terminado al 30 de junio de 2017 representan la proyección de lo que será el gasto y no necesariamente el gasto real acumulado.

Dado hoy, 7 de junio de 2017, en San Juan, Puerto Rico.


Yesenia Rivera López
Directora
Oficina de Finanza

- ¹ En nuestro mejor entendimiento el balance pendiente de pago de la carta circular CC1300-38-16 asciende \$5,029,299.72 y está contemplado en el balance de cuentas a pagar.
² Esta cantidad representa un estimado de los gastos operacionales de la Agencia.

OFICINA FINANZAS

505 Edificio Prudencio Rivera Martínez, Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, PR 00918 PO Box 195540, San Juan, PR 00919-5540

Tel. (787) [Editar] Fax (787) [Editar] www.trabajo.pr.gov

